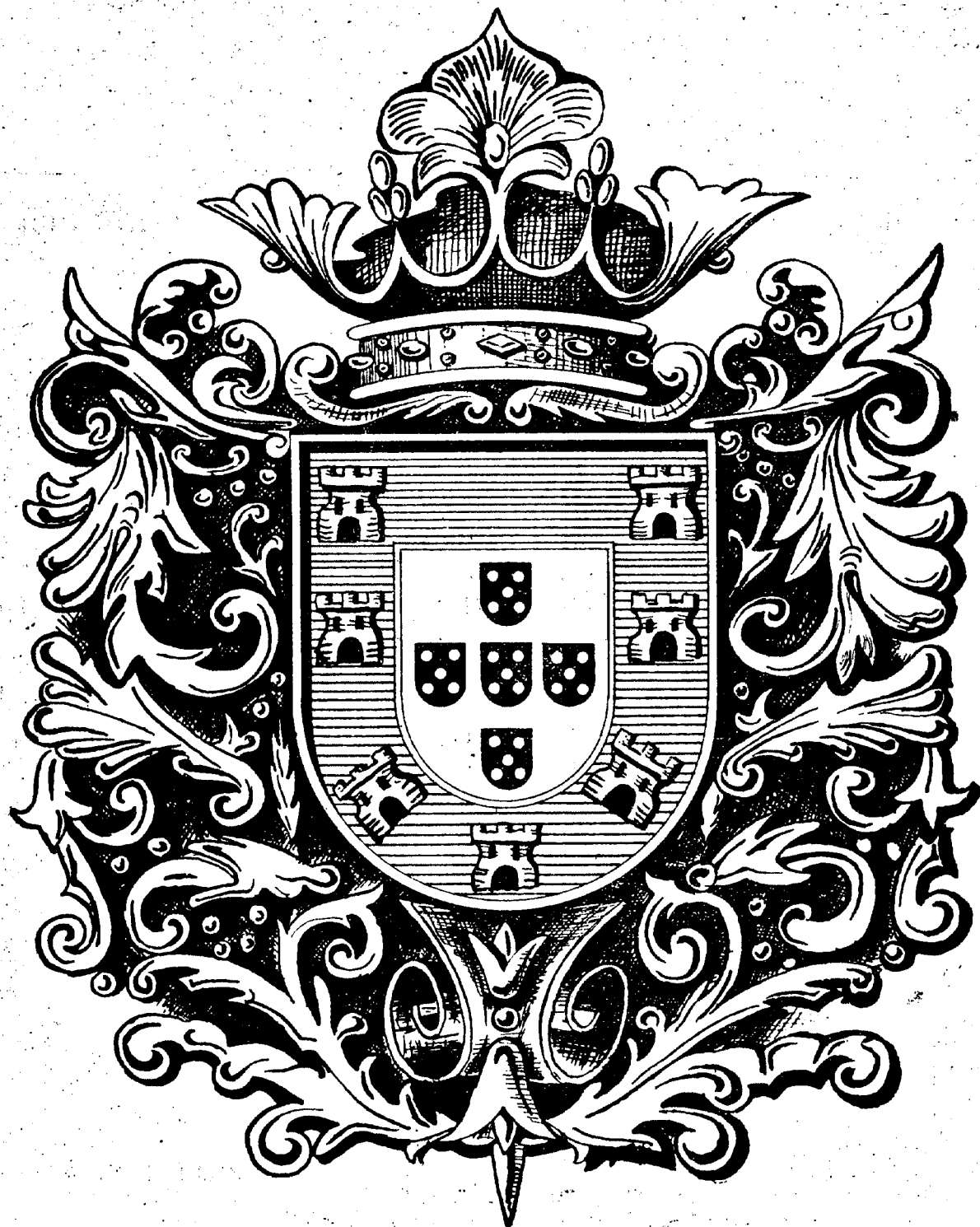


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.355

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1971

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

25 de Novbre. de 1971

681

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de segunda convocatoria, celebrada el día 12 de noviembre de 1971.

Acta Anterior

Aprobarla, sin enmienda o salvedad alguna.

Comisión Tercera

Dejar sobre la mesa solicitud de don Rafael Ojeda Sierra, de aumento de gratificación.

Comisión Quinta

Aprobar propuesta de horas extraordinarias para proceder a los trabajos de plantación de césped en los macizos de los Pabellones Militares de la Puerta del Campo.

Id. Id. para adquisición de semillas por importe de 750 pesetas

Conceder subrogación de licencia municipal de un kiosco, a favor de doña Isabel Sánchez Calle.

Autorizar a don Alfredo García Cortés, para instalar un anuncio luminoso en la fachada de su estudio fotográfico.

Denegar tres peticiones para venta ambulante de pipas, caramelos y artículos de bisutería y marroquinería.

Remitir a la Junta Coordinadora, expediente promovido por doña Antonia Córdoba Ruiz para traslado de su industria de fabricación de lejía.

Conceder licencia a don Manuel Rivera Fernández, para abrir al público una Delegación de Asistencia Sanitaria en la calle General Yagüe.

Id. id. a don Rafael Montero Palacios para abrir un establecimiento de venta al menor de artículos de Bazar y Regalos en General Franco, 1.

Id. Id. a don Manuel Díaz Florido para apertura de establecimiento de juguetes de plástico y baratijas en Beatriz de Silva núm. 10.

Comisión Séptima

Conceder a don Juan Amorrortu Pérez, la adjudicación del local núm. 9 del Mercado de la Barriada T. Gral. Manzanera.

Conceder a don Miguel Martín Granados, autorización para instalar acometida de agua a los puestos 85 y 86 del Mercado Central.

Conceder a don Juan Jerez Melchor, el puesto 47 del Mercado de la Barriada Convoy de la Victoria.

Patrimonio

Subrogar en favor de don Nicolás Carrillo Manrubia, los derechos de contrato de arrendamiento de un kiosco-estanco sito en la Plaza de los Reyes.

Subrogar en favor de don Juan Barrientos del Fresno, los de una vivienda de propiedad municipal en Pedro de Alvarado núm. 2.

Secretaría

Anunciar nuevo concursillo por haber quedado desierto el anterior, para la adjudicación de los trabajos de instalación del alumbrado extraordinario de Navidad.

Intervención

Devolver a doña María Gómez Guerrero, el importe de un recibo de Plus Valía, satisfecho dos veces.

Aprobar propuesta (de Intervención) para realización de trabajos extraordinarios de confección de Padrones y otros documentos de cobro, así como del Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio económico y liquidación del actual.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: de construcción de cuatro albergues de urgencia en la Barriada del Príncipe, importe 30.000 pesetas y de adaptación del camino de entrada a la Barriada del Sarchal, importe 300.000 pesetas.

Aprobar actas de recepción definitiva de las

obras: pavimentación y alcantarillado en el Pasaje de las Heras y reparaciones urgentes en el Campo Municipal de Deportes.

Cuentas

Abonar a don José Quireza 18.005,37 pesetas, por trabajos de desmontaje y transporte de materiales, de San Amaro al almacén de la Estación.

Aprobar factura de «Encuadernación Escobar», por encuadernación de libro del Padrón de Habitantes, importante 13.570 pesetas.

Abonar a don José Quireza 37.510,73 pesetas por trabajos con motivo de la Campaña de Prevención de epimias.

Abonar importe de nómina de horas extraordinarias devengadas por personal del Servicio de Limpieza, en trabajos de la misma índole, ascendente a 13.756 pesetas.

Oficios

No mostrarse parte en la práctica de las diligencias instruidas con motivo del incendio en una parcela de propiedad municipal, en las inmediaciones del Arroyo del Algarrobo.

Asuntos de Urgencia

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión de Cementerios, para construcción de 6 nichos en el de Santa Catalina, con presupuesto de 14.608,14 pesetas.

Id. id. a la de Personal, en convocatoria para cubrir una plaza vacante de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Declarar el estado de ruina total de la finca número 1 de la calle Marqués de Santa Cruz,

Satisfacer el importe de la factura, de los gastos producidos con motivo del ofrecimiento por el Club Natación Caballa, de una copa de vino español, a los participantes en la regata del VI Campeonato de España de la clase 420.

Conceder a doña Encarnación Soria Vallejo, un socorro de 2.500 pesetas para traslado a Sevilla e internamiento en un Centro de Rehabilitación y Traumatología de dicha capital.

Adquirir 8 chaquetones de cuero, para el personal motorizado de la Policía Municipal.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde Accidental dió cuenta de las conversaciones telefónicas que había tenido con el titular de la Alcaldía, que se encuentra en Madrid.

Infarmó después, de la llegada a nuestro puerto el próximo día 15, de una fragata de guerra france-

sa, así como del Cónsul General de Francia en Sevilla.

A continuación, de que tiene anunciada su visita a Ceuta el próximo día 17, el Excmo. señor Capitán General de la II Región Militar y del programa de actos con dicho motivo.

Seguidamente dió cuenta, de carta del señor Delegado Provincial de la Familia en la que se refiere a la celebración del I Concurso de Orientaciones Familiares de Ceuta, y de Saluda de la Inspectora Nacional de la Sección Femenina del Movimiento, sobre la cuestación para allegar fondos con destino a Becas de Estudios, Albergues, Sanatorios y Preventorios para niñas necesitadas.

Finalmente se refirió a la valiosa colaboración prestada por el Ejército, Guardia Civil, Policía Armada y Cuerpo de Bomberos, en los diferentes trabajos con motivo del siniestro por derrumbamiento de un muro en el Recinto.

Ruegos y Preguntas

El señor Vargas-Machuca formuló el ruego de que el Servicio Municipalizado de Aguas informara y propusiera lo conveniente, para remediar determinadas averías crónicas producidas por los escapes de agua, en diferentes sectores de la ciudad.

El señor Guerrero González rogó a la Presidencia, ordene lo conveniente para que se proceda cuanto antes a quitar los carteles fijados en algunas fachadas de edificios, alusivos a las pasadas elecciones.

Ceuta, 16 de noviembre de 1971.

El Secretario,

V.º B.º

El Alcalde,

682

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 17 de Noviembre de 1971.

Acta Anterior

Se aprueba por unanimidad, sin enmienda o salvedad alguna.

Comisión Tercera

Solicitar de la Dirección General de Administración Local, autorización para modificar en plantilla, la actual denominación de Celador del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Prestar conformidad a propuesta para creación de seis plazas más de Bombero, si lo permiten las

consignaciones para el presupuesto del próximo ejercicio, sin rebasar los topes legales del personal.

Aprobar gasto de 6.750 pesetas, para abono a cinco Policías Municipales de la gratificación correspondiente, por estar adscritos a la Sección de Circulación.

Facultar al señor Alcalde para que designe funcionario que ha de asistir en Madrid y Barcelona, a los cursos sobre «Regulación de Tráfico».

Comisión Quinta

Denegar solicitud de permiso de Abdelkader Mohamed Sailachi, para venta ambulante de pipas y caramelos.

Autorizar a doña Gopibai Jawarmal, para instalar una vitrina en su establecimiento, sito en la calle García núm. 20.

Autorizar a don Juan Jesús Zapico Sánchez, para colocar tres letreros publicitarios del Licor 43, en las carreteras Ceuta-Frontera y Ceuta-Benzú.

Autorizar a don Joaquín Salvador Oliver para instalar anuncio luminoso en su establecimiento, en Teniente Coronel Gautier, 26.

Autorizar a don Nicolás Chacón Jiménez y don Dionisio Ayala Ruiz, para instalar en la vía pública, sendas casetas para la venta de turrón y similares durante las próximas fiestas navideñas.

Conceder a don José Silvestre Bellod, permiso para poner a su nombre un establecimiento de comestibles, sito en calle Alférez Martín Moreno, 11.

Id. a doña Ianna Mohamed Mohamed, id. para poner a nombre de su hijo Abdeslam, establecimiento de comestibles en San Daniel, 86, Bda. del Príncipe.

Id. a don José Romero Saborido, id. para poner a su nombre, establecimiento de Mercería, en Romero Córdoba, 21.

Comisión Séptima

Conceder a don Antonio y don Rafael Martín Reina, permiso para unir los locales 18 y 19 del Mercado de la Plaza General Mola.

Secretaría

Adjudicar a don José Pérez Aragón, las obras de reparación de la cubierta y blanqueo del Mercadillo Convoy de la Victoria, con presupuesto de 192.000 pesetas.

Arquitecto

Aprobar certificación de obras por importe de 108.807,25 pesetas, correspondiente a las de dota-

ción de red de saneamiento al nuevo colector de los Altos de las Heras.

Aprobar Acta de recepción definitiva, de las obras de construcción de un aparcamiento para autobuses en los Jardines de Rosende.

Oficios

Darse por enterada de haber cumplido un empleado, la edad reglamentaria para la jubilación y que se incoe expediente para señalamiento de haber pasivo.

Cuentas

Abonar a don José Quireza, 37.510,73 pesetas, por los trabajos de limpieza y transporte de basuras en diversos sectores de la ciudad.

Asuntos de Urgencia

Aprobar Presupuestos por importe de 146.000 y 110.000 pesetas para instalación de lámparas en la ciudad y Barriadas, con motivo del alumbrado extraordinario y ornamental que cada año luce durante las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Adjudicar los trabajos de las instalaciones dichas, por concierto directo, dada la premura del tiempo.

Adquirir una máquina de sumar Olimpia, para los servicios de Depositaria.

Facultar al Presidente de la Comisión de Compras para adquisición de otra, con destino a los de Arbitrio por Importación de Mercaderías.

Conceder autorización a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A. para construir un centro transformador de energía eléctrica, en la Barriada del Sarchal.

Informe de la Alcaldía

Sufragar los gastos que origine el acto de despedida, a celebrar en el Salón del Trono del Palacio Municipal, del Excmo. señor Capitán General de la II Región Militar, don Iñigo de Arteaga y Falguera.

Ceuta, 22 de noviembre de 1971.

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde,

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la convocatoria anunciada en el B. O. de la ciudad núm. 2331 de fecha 10 de Junio último, a efectos de cubrir por selección dos plazas vacantes de Recaudadores del Servicio de Arbitrios,

entre Vigilantes afectos al mismo, a continuación se inserta lista de los admitidos provisionalmente por acuerdo de la Comisión Permanente en sesión de fecha 27 de octubre próximo pasado.

- Don Ricardo Cabrera Cuenca
 - » Miguel Guzmán García
 - » Antonio Quero Gil
 - » José Martínez Muñoz

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, a fin de que por los mismos, puedan ser presentadas reclamaciones en un plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de ésta lista en el Boletín Oficial de la Ciudad, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, considerándose definitiva si transcurre dicho plazo sin que se presente ninguna, o en otro caso será publicada la definitiva, una vez resuelta las impugnaciones que hubiera.

Ceuta, a 23 de Noviembre de 1971.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

684

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Gabriel Rocamora García, a responder de las obras de pavimentación y alcantarillado en el Pasaje de las Heras, junto al acceso de la escalera de la calle Sevilla.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 22 de noviembre de 1971.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

685

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Díaz Cruces, a responder de la construcción de un aparcamiento de autobuses en los Jardines de Rosende.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de

inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 22 de noviembre de 1971.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

686

Delegación del Gobierno

C e u t a

REQUISITORIA

Antonio García Segura, natural de Hadú (Ceuta), hijo de José y de Adela, de estado, soltero, de profesión pescador, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la Barcaza de Desembarco «K»-3 donde prestaba sus servicios como Marinero de la Armada, en la actualidad en desconocido paradero.

Procesado en la Causa número 139 de 1970 de la Jurisdicción de la Zona Marítima de Canarias, instruida por el presunto delito de Deserción Militar.

Comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez Permanente de la Zona Marítima de Canarias, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), para responder de los cargos que le resulten en la mencionada Causa, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado Rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto Civiles como Militares, que caso de ser habido sea puesto a disposición del Excmo. señor Vicealmirante, Comandante General de la Zona Marítima de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de noviembre de 1971.

El Comandante, Juez Instructor,
Julián Cacho Mendoza.

687

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Sanidad

Jefatura de los Servicios de Sanidad Nacional-Ceuta

JEFATURA DE SANIDAD CIVIL

Para general conocimiento se hace saber que por esta Jefatura de Sanidad Civil, se está tramitan-

do la amortización de la Plaza 4.^a de Veterinario Titular de Ceuta, y dos de las cuatro plazas de Matronas Titulares, igualmente de Ceuta.

Aquellas personas que se consideren perjudicadas deberán exponer sus motivos mediante escrito dirigido a esta Jefatura de Sanidad Civil.

Ceuta 18 de noviembre de 1971.

El Jefe Acctal. de Sanidad Civil,
Firmado y Rubricado.

688

Capitanía General de la II Región Militar

Junta Local de Contratación de Ceuta

Exp. 1-E-71 (3/71 - Central)

A las once (11) horas del día veintidos (22) de diciembre próximo, celebrará esta Junta, sita en la 2.^a planta del Gobierno Militar de esta Plaza, SUBASTA PÚBLICA para la venta de la canoa «Santa Teresa», afecta a la Jefatura de Transportes Militares de Ceuta, por el precio mínimo de 51.000 ptas.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales, con el modelo de proposición, pueden ser examinados en los lugares de costumbre o solicitados a la Secretaría de esta Junta. La canoa a enajenar se encuentra situada en el Varadero de San Amaro de esta Plaza.

Las ofertas en quintuplicado ejemplar en sobre cerrado, todas firmadas y reintegrada la original con póliza de 3 pesetas y en otro sobre cerrado aparte la documentación exigida. Previamente los licitadores deberán constituir ante la Mesa de Contratación una fianza del 10 por ciento de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario conforme al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en 10-5-68 (B. O. E. núm. 120).

El importe de los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, a 19 de noviembre de 1971.

El Comandante Secretario,
Ilegible.

689

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Ceuta

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de
1.^a Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de

apremio en juicio ejecutivo instado por «Algeciras Comercial, S. A.» contra doña Mercedes Gómez Galiano; en el cual y por providencia de ésta fecha ha sido acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del 25 por ciento lo siguiente:

«Derecho de traspaso, estantería y mobiliario de la Perfumería «Ariane» sita en calle Antioco. tasado en 450.000 pesetas.

Instalación de la oficina sita en la calle Ramón y Cajal núm. 1 de esta ciudad, tasado en 30.000 ptas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día siete de diciembre próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de éste Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

1.^a—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de trescientas sesenta mil pesetas, equivalente al 75 por 100 de tasación.

2.^a—No se admitirán pasturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ceuta a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

José Villar Padín.

Ilegible.

690

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez en providencia de ésta fecha dictada en autos incidentales de pobreza promovidos por doña Francisca Cuadro Gallardo contra don Francisco Botella Molina y el señor Abogado del Estado, se emplaza al demandado don Francisco Botella Molina, en ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezca en autos y conteste la demanda, significándole que en este Juzgado se encuentran las copias de la demanda a su disposición, con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta dieciseis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

Ilegible.

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por «Compañía Mercantil Santa Justa Ceuta, S. A.» contra don Antonio Díaz Tirado; en el cual y por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días los siguientes bienes:

53 bidones vacíos para agua, tasados en 1.060 ptas.—12 Bambas y aparejos, tasados en 3.600 pesetas.—1 Bomba aspirante en 100 pesetas.—1 Borriquete de andamio en 300 ptas.—3 Borriquetes de andamio en 300 ptas.—6 calderos para grúa en 600 ptas.—4 calderos para agua en 400 ptas.—30 carretillas manuales en 6.000 ptas.—10 carretillas manuales para monta-cargas, en 4.000 ptas.—200 sacos para protección en 200 ptas.—6 Cinturones de seguridad, en 900 ptas.—89 cubos para agua y mezcla en 3.560 ptas.—17 Dobladoras de hierro en 1.700 ptas.—41 Espuertas en 2.050 ptas.—1 Hacha en 75 ptas.—4 máquinas cortar hierro (cizalla) en 6.400 ptas.—1 máquina cortar loza eléctrica en 1.500 ptas.—1 máquina cortar manual en 1.100 ptas.—1 máquina de abrir lozas en 1.000 ptas.—1 moto-bomba eléctrica Espa. en 1.500 ptas.—1 moto-bomba eléctrica Espa. en 1.500 ptas.—1 moto-bomba gasoil Champión en 1.000 ptas.—1 moto-bomba eléctrica Prat en 10.000 ptas.—4 mazas en 400 ptas.—1 monta-cargas Humsa en 1.500 ptas.—44 palas en 2.200 ptas.—500 Paneles de hierro en 225.000 ptas.—36 picos en 1.800 pesetas.—200 Puntales de rollizos en 12.000 ptas.—6 Rodillos en 600 ptas.—12 Trajes para agua en 2.400 ptas.—4 Serruchos para cortar en 300 ptas.—30 metros de madera para encofrar y andamio en 15.000 ptas.—10 Tijeras para cortar hierro en 5.000 ptas.—3 Vibradores en 4.000 ptas.—1 Comedor compuesto de mesa, silla y un aparador en 7.500 ptas.—2 Treuillos en 5.000 ptas.—1 Nevera Frigidaire, en 4.000 ptas.—1 cocina Balay, en 4.000 ptas.—1 lavadora automática Balay en 4.500 ptas.—1 Armario de cocina en 1.000 ptas.—1 Televisor de 13' Loeve-Opta en 8.000 ptas.—1 Televisor portátil «Lavis» en 2.500 ptas.—1 Toma vistas proyector «Sanyo» en 5.000 ptas.—1 coche Citroen 3 HP. matrícula (CE 8997) en 25.000 ptas.—1 Estufa Fagor en 2.000 ptas.—1 Reloj de pared en 500 ptas.—1 máquina coser Alfa en 2.000 ptas.—1 Molinillo eléctrico en 600 ptas.—1 Exprimidor eléctrico en 200 ptas.—1 Magnetófono pequeño en 500 ptas.—1 máquina de fotografías Voi-

lander en 750 ptas.—Vajillas en 750 ptas.—Vajillas en 1.500 ptas.—1 Cubertería de plata 12 cubiertos, en 2.000 ptas.—Joyas diversas en 18.000 ptas.—Total 414.345 pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día nueve de diciembre próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de éste Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientas catorce mil trescientas cuarenta y cinco pesetas, en que los expresados bienes han sido valorados.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en poder del deudor don Antonio Díaz Tirado donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

José Villar Padín.

M.ª L. Martínez.

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado en autos número 105 de 1971 incidentales de pobreza promovidos por doña Rosario Mateo Miron, contra herederos de don Manuel Prieto Jiménez y otros procedo a notificar a éstos la siguiente, en lo esencial:

SENTENCIA.—En la Ciudad de Ceuta a trece de noviembre de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta, los presentes autos incidentales de pobreza, promovidos por doña Rosario Mateo Miron, mayor de edad, soltera, representada en turno de oficio por el Procurador don Antonio María Rosa Beneroso, dirigido por el Letrado don Lorenzo Rosa Lucía, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar contra herederos de don Manuel Prieto Jiménez y el Ministerio Fiscal, declarados aquellos en rebeldía y en los que ha sido parte el señor Abogado del Estado, y RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO.—Que, estimando la demanda, debo declarar y declaro pobre a doña Rosario Mateo Miron, para litigar

contra herederos de don Manuel Prieto Jiménez y el señor Fiscal Municipal en juicio declarativo de mayor cuantía para que sea reconocida la paternidad natural de la misma de dicho señor don Manuel Prieto Jiménez y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y por la rebeldía del demandado notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villar Padín.

PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que como Secretario doy fé; Mata Estevez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes herederos de don Manuel Prieto Jiménez, expido el presente que firmo en Ceuta a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

M.^a L. Martínez.

693

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Emplazamiento

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal en procedimiento civil de cognición núm. 103 de 1971 seguido a instancia de don Cayetano Guerrero Marruecos contra don Arjan Rijumal que tuvo su domicilio en calle Simoa núm. 9 bajo y cuyo actual paradero se desconoce, se emplaza a este último a fin de que en término de seis días comparezca en la Secretaría de este Juzgado (Negociado Civil) para personarse en los autos meritados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, continuándose el trámite sin más citarle ni oírle.

Dado en Ceuta a seis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6%
Ahorro BURSATIL al	5%
Imposiciones a Un año	5%
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50%
Imposiciones a TRES MESES	3'50%
Libretas Ordinarias	2'50%
Libretas Escolares	2'50%
CUENTAS CORRIENTES	0'50%

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANCISCO

Sr. D.

.....
.....